

ESCRITURA PÚBLICA No. 20151801007P04636

Factura No.: 001002000012393

NOTARIA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
VODI-EXPRESS-PAQUETERIA S.A.**

OTORGADA POR: PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO Y OTROS.

CAPITAL: USD 10008.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 20000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de Ambato capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador hoy día viernes treinta y uno de Julio del año dos mil quince. Ante mi Doctor Julio César Arteaga Intriago, Notario Séptimo del cantón Ambato, Comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento público, los señores PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos tres seis cuatro ocho nueve uno (1802364891), de Ocupación Empleado Privado, y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, ZURITA LOPEZ JOHON BOLIVAR, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres cero cinco cuatro uno uno uno (1803054111), de ocupación Agricultor , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, ZURITA LOPEZ JORGE ROBERTO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos cinco uno ocho tres dos (1803251832), de Ocupación Mecánico , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, GUANO ESCOBAR JAIME RAFAEL , casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres tres tres seis cuatro tres cinco (1803336435), de Ocupación Mecánico, y de tránsito

por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL , casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero uno siete cuatro cinco dos cuatro nueve (1801745249), de Ocupación Chofer Profesional y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua; ANDINO FREIRE HILDER EZEQUIEL, casado, portador de la cédula de ciudadanía número dos uno cero cero uno cinco nueve ocho seis ocho (2100159868), de Ocupación Bachiller en Informática , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, BALSECA BALLADARES GREGORIO BENEDICTO, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero cuatro dos dos cero cinco ocho ocho (1804220588), de Ocupación Chofer Profesional , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, AILACA PICO GONZALO ANIBAL, casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco cuatro siete nueve cuatro uno (1802547941), de Ocupación Agricultor, y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, ZURITA LOPEZ JULIO RODRIGO , casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero dos cinco dos dos ocho dos nueve (1802522829), de Ocupación Chofer Profesional , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, FLORES MEJIA JULIO CESAR , casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres dos dos ocho tres ocho cuatro (1803228384), de Ocupación Conductor, y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, OCAÑA NUÑEZ MARCO KLEVER , casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero siete tres seis nueve siete siete uno (1707369771), de Ocupación Empleado Privado , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, GAVILANEZ TIPAN HECTOR ROBERTO , casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno ocho cero tres tres dos uno ocho ocho dos (1803321882), de Ocupación Mecánico , y de tránsito por esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, todos los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, civilmente capaces para obligarse y contratar, y DICEN: Que tienen a bien en elevar a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan y que su tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	CEVALLOS	
ZURITA LOPEZ JOHON BOLIVAR	ECUATORIANA	CASADO	TISALEO	
ZURITA LOPEZ JORGE ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	CEVALLOS	
GUANO ESCOBAR JAIME RAFAEL	ECUATORIANA	CASADO	TISALEO	
ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL	ECUATORIANA	CASADO	MOCHA	
ANDINO FREIRE HILDER EZEQUIEL	ECUATORIANA	CASADO	PUERTO FRANCISCO DE ORELLANA (COCA)	
BALSECA BALLADARES GREGORIO BENEDICTO	ECUATORIANA	CASADO	TISALEO	
OCAÑA NUÑEZ MARCO KLEVER	ECUATORIANA	CASADO	MONTALVO	
GAVILANEZ TIPAN HECTOR ROBERTO	ECUATORIANA	CASADO	TISALEO	
AILACA PICO GONZALO ANIBAL	ECUATORIANA	CASADO	TISALEO	
ZURITA LOPEZ JULIO RODRIGO	ECUATORIANA	CASADO	AMBATO	
FLORES MEJIA JULIO CESAR	ECUATORIANA	CASADO	TISALEO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es VODI-EXPRESS-PAQUETERIA S.A..
Artículo Segundo (2°).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es

AMBATO provincia TUNGURAHUA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES POSTALES Y DE MENSAJERÍA; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, INVERSIÓN, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DIEZ MIL OCHO dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL OCHO acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DIEZ MIL OCHO inclusive . El Capital Autorizado es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En

los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CUATRO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-**

El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V).**

De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO**

DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO	834	834.0	350.0	484.0
ZURITA LOPEZ JOHON BOLIVAR	834	834.0	350.0	484.0
ZURITA LOPEZ JORGE ROBERTO	834	834.0	350.0	484.0
GUANO ESCOBAR JAIME RAFAEL	834	834.0	350.0	484.0

ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL	834	834.0	350.0	484.0
ANDINO FREIRE HILDER EZEQUIEL	834	834.0	350.0	484.0
BALSECA BALLADARES GREGORIO BENEDICTO	834	834.0	350.0	484.0
OCAÑA NUÑEZ MARCO KLEVER	834	834.0	350.0	484.0
GAVILANEZ TIPAN HECTOR ROBERTO	834	834.0	350.0	484.0
AILACA PICO GONZALO ANIBAL	834	834.0	350.0	484.0
ZURITA LOPEZ JULIO RODRIGO	834	834.0	350.0	484.0
FLORES MEJIA JULIO CESAR	834	834.0	350.0	484.0
TOTALES	10008	10008.0	4200.0	5808.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) ZURITA LOPEZ JOHON BOLIVAR, respectivamente.

SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas.

SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.

DISPOSICION TRANSITORIA.- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo

no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO
CEDULA: 1802364891

ZURITA LOPEZ JOHON BOLIVAR
CEDULA: 1803054111

ZURITA LOPEZ JORGE ROBERTO
CEDULA: 1803251832

GUANO ESCOBAR JAIME RAFAEL
CEDULA: 1803336435

ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL
CEDULA: 1801745249

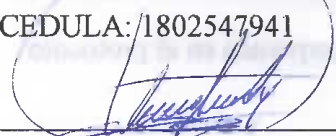

ANDINO FREIRE HILDER EZEQUIEL
CEDULA: 2100159868


BALSECA BALLADARES GREGORIO BENEDICTO
CEDULA: 1804220588


OCAÑA NUÑEZ MARCO KLEVER
CEDULA: 1707369771

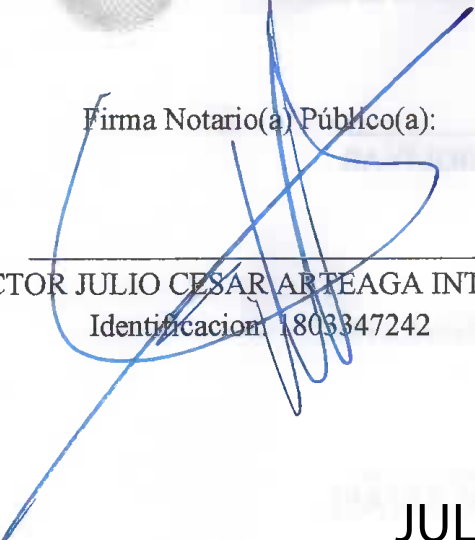

GAVILANEZ TIPAN HECTOR ROBERTO
CEDULA: 1803321882


AILACA PICO GONZALO ANIBAL
CEDULA: 1802547941


ZURITA LOPEZ JULIO RODRIGO
CEDULA: 1802522829


FLORES MEJIA JULIO CESAR
CEDULA: 1803228384

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR JULIO CESAR ARTEAGA INTRIAGO
Identificación: 1803347242

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

**JULIO CESAR
ARTEAGA
INTRIAGO**

Firmado digitalmente por JULIO
CESAR ARTEAGA INTRIAGO
Nombre de reconocimiento (DN):
c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL
ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE INFORMACION-
ECIBCE, l=QUITO,
serialNumber=0000084818, cn=JULIO
CESAR ARTEAGA INTRIAGO
Fecha: 2015.08.03 09:52:28 -05'00'

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 180305411-1

APellidos y Nombres
**ZURITA LOPEZ
JOHON BOLIVAR**

Lugar de Nacimiento
**TUNGURAHUA
TISALEO**

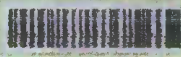
Fecha de Nacimiento **1976-09-15**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

**DIANA A
CHAMBA GUAYPATIN**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **AGRICULTOR**

V3443V2444

APellidos y Nombres del Padre
ZURITA JOSE JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ ROSA DOMINGA

Lugar y Fecha de Expedición
**AMATO
2012-06-05**

Fecha de Expiración
2022-06-05



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

012 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 - 0332 **1803054111**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZURITA LOPEZ JOHON BOLIVAR

TUNGURAHUA PROVINCIA
CEVALLOS CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTON BARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 180325183-2

APellidos y Nombres
**ZURITA LOPEZ
JORGE ROBERTO**

Lugar de Nacimiento
**TUNGURAHUA
LA MERCED**

Fecha de Nacimiento **1978-08-14**

Nacionalidad **ECUATORIANA**

Sexo **M**

Estado Civil **CASADO**

**CRISTINA ELIZABETH
FREIRE SOLIS**



INSTRUCCIÓN **BASICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MECANICO**

V484313444

APellidos y Nombres del Padre
ZURITA JOSE JAIME

APellidos y Nombres de la Madre
LOPEZ ROSA DOMINGA

Lugar y Fecha de Expedición
**AMATO
2015-04-16**

Fecha de Expiración
2020-04-16



[Handwritten signature: Jorge Roberto]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
180325183-2 014 - 0329

ZURITA LOPEZ JORGE ROBERTO

TUNGURAHUA TISALEO

DPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE ORELLANA - O

3857867 15/06/2015 0:33:09

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA CIUDADANIA No. 180422058-8

BALSECA BALLADARES GREGORIO BENEDICTO

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

04 OCTUBRE 1986

002- 0130 00180 M

TUNGURAHUA/ TISALEO

TISALEO 1986



ECUATORIANA***** E1343V3222

CASADO MALIZA TISALEMA EMERITA FABIOLA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

RUFINO EUCLIDES BALSECA NIETO

IDALIA MARTINA BALLADARES

AMBATO 16/12/2010

16/12/2022

REN 3464043



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

001 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0271 1804220588

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BALSECA BALLADARES GREGORIO BENEDICTO

TUNGURAHUA CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA TISALEO 0

TISALEO PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

1, PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 180254794-1

APELLIDOS Y NOMBRES: AILACA PICO GONZALO ANIBAL

LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA TISALEO

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-07-05

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

LUPE ESCOBARION MORETA MORETA



INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

V334212442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: AILACA PAREDES JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO BARRAGAN MARIA ELISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2014-02-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

180254794-1 000 - 0000

AILACA PICO GONZALO ANIBAL

NO EMPADRONADO USE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

3715471



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

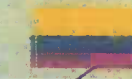
CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180236489-1

APellidos y Nombres: PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO
Lugar de Nacimiento: TUNGURAHUA
CANTÓN: CEVALLOS
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
NORMA DE COURDES: BARONA O



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
EM-420222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXX XXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PAZMIÑO PAZMIÑO JUSTA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AMBATO 2011-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-01



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

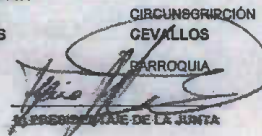
008
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008 - 0140 1802364891
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PAZMIÑO PAZMIÑO CARLOS RAMIRO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
CEVALLOS
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CEVALLOS
PARROQUIA

0
0
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Carlos Ramiro Pazmiño

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180174524

ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO: MOCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
NORMA DE COURDES: BARONA O



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180174524

ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL
LUGAR DE NACIMIENTO: MOCHA
FECHA DE NACIMIENTO: 1970-11-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
NORMA DE COURDES: BARONA O

REN 0133956

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

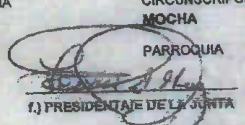
001
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0031 1801745249
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALDAZ SANCHEZ JORGE ANIBAL

TUNGURAHUA
PROVINCIA
MOCHA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MOCHA
PARROQUIA

0
1
ZONA



1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

Jorge Anibal Aldaz Sanchez

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
ANDINO FREIRE WILDER CESAR
LUGAR DE NACIMIENTO:
CHIMBORAZO PALLATANGA PALLATANGA
FECHA DE NACIMIENTO: **1982-11-01**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
BETHY MARLENE CHAMBA GUAYPATIN

Nº. **210015986-8**



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER INFORMATICO** E133112221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ANDINO GRANIZO CESAR RUAL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
FREIRE MORENO BLANCA DOLORES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
LAGO AGRIJO 2014-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-07-21



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
210015986-8 004 - 9127
ANDINO FREIRE WILDER EZEQUEL
AUTORIZADO: **LAGO AGRIJO**
IDENTIFICACIÓN: **IDENTIFICACIÓN**
RACIONALIDAD: **47.70 Caudal: 0, TALLADO: 47.70**
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 01
4020110

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

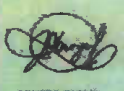
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES:
GAVILANEZ TIPAN HECTOR ROBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: **1979-08-22**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **M**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
NANCY CECILIA BONILLA CASTRO

Nº. **180332188-2**



INSTRUCCIÓN: **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **MECANICO** E333312343

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
GAVILANEZ HECTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
TIPAN VILLACIS LUZ ANGELICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
AMBATO 2016-04-09
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2026-04-09



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
180332188-2 005 - 0062
GAVILANEZ TIPAN HECTOR ROBERTO
TUNGURAHUA TISALEO
TISALEO
DUPLICADO USD: 0
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TUNGURAHUA - 0
4044829

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180252282-9

ZURITA LOPEZ JULIO RODRIGO
TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO
04 MAYO 1971
002- 0026 00126 M
TUNGURAHUA/TISALEO
TISALEO 971

EQUATORIANA***** E423312222

CASADO SONTA MARLENE GALLO CUJI
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL
JOSE JAIME ZURITA
ROSA DOMINGA LOPEZ
AMATO 08/10/2008
08/10/2020
REN 0450293

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECUATORIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

014
014 - 0330 1802522829
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZURITA LOPEZ JULIO RODRIGO

TUNGURAHUA
PROVINCIA
TISALEO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TISALEO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170736977-1

OCANA NUNEZ MARCO KLEVER
LUGAR DE NACIMIENTO:
TUNGURAHUA
AMATO:
SAN FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO: 1963-01-26
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DIANA CONSUELO
MASABANDA OCANA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

E434312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
OCANA CESAR AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUNEZ FIDELIA B
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ECUATORIAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

067
067 - 0157 1707369771
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
OCANA NUNEZ MARCO KLEVER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CHILLOGALLO
PARROQUIA
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA